



**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS**

**SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS**

<b>ALTA</b>	<p>El/La interesado/a deberá presentar el <b>Modelo de solicitud MM100</b>, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio MásMedio.</li><li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, nota simple, certificado catastral, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I. a nombre del/la nuevo/a titular).</li><li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.</li><li>✓ En función del servicio para el que se desee realizar la contratación, se adjuntará:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Viviendas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Fotocopia o copia digitalizada de la cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación cuando proceda. Cuando por la antigüedad del inmueble no se disponga de la licencia de primera ocupación en el caso de viviendas en edificios existentes, será suficiente con una fotocopia o copia digitalizada del Certificado de Seguridad y Solidez expedido por técnico competente y certificación de no estar incurso/a en expediente de ruina o de infracción urbanística.</li></ul></li><li>b) Establecimientos comerciales, industriales o de servicios:<ul style="list-style-type: none"><li>- Fotocopia o copia digitalizada de la licencia de actividad o apertura para establecimientos, comerciales, industriales o de servicios.</li><li>- En el supuesto de nuevas segregaciones o uniones de inmuebles se deberá aportar la fotocopia o copia digitalizada de la documentación justificativa de Catastro.</li></ul></li></ul></li></ul>
-------------	---



**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS**

<b>BAJA</b>	<p>El/La interesado/a deberá presentar el <b>Modelo de solicitud MM100</b>, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto se requerirá el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio MásMedio.</li><li>✓ Declaración de ruina del inmueble emitido por la entidad competente.</li></ul> <p>Seguidamente se requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Liquidación de los recibos o deudas pendientes existentes hasta la fecha.</li></ul> <p>*Este servicio es de recepción obligatoria para viviendas (habitadas o deshabitadas), naves, almacenes, cocheras independientes, alojamientos y locales o establecimientos donde se desarrollen actividades industriales, comerciales, profesionales artísticas y de servicios.</p>
-------------	--



**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS**

**MODIFICACIÓN  
TITULARIDAD**

El/La interesado/a deberá presentar el **Modelo de solicitud MM100**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio.
- ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, nota simple, certificado catastral, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I. a nombre del/la nuevo/a titular).
- ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.



INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS

MODIFICACIÓN  
DATOS DE  
COBRO

El/La interesado/a deberá presentar el **Modelo de solicitud MM100**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio.
- ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.

**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN SERVICIOS  
SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS**

**MODIFICACIÓN  
TARIFA**

El/La interesado/a deberá presentar el **Modelo de solicitud MM100**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular por ambas caras (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el **Modelo de solicitud MM130**, disponible en la página web del Consorcio MásMedio.
- ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, nota simple, certificado catastral, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I. a nombre del/la nuevo/a titular).
- ✓ Escrito y documentación acreditativa que justifique la modificación.

\*El cambio de tarifa surtirá efecto, a partir del día siguiente natural al que se comunique de manera fehaciente al Ayuntamiento.